Saltos del Guairá, 10 de Abril de 2023.

**Señor**:
**Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**Presente**

En representación de la Municipalidad de Salto del Guaira, me dirijo a Usted en relación al llamado por **"CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023, con ID Nº 428.112. ADQUISICION DE MUEBLES PARA ARCHIVO**, para expresar cuanto sigue las observaciones realizadas:

1- Se modifica la capacidad Financiera en la Carta de Invitación.

2- Se justifica mediante un dictamen, la no aplicación del anticipo. Circular DNCP Nº 02/23.

3- Se subsana los datos de la Licitación: Identificación de la unidad solicitante y justificaciones (ampliar justificación y especificaciones técnicas), forma y condiciones de pago.

4- Con relación a la resolución DNCP Nº 1399/20, en donde solicitan que los bienes sean adquiridos a través de la tienda virtual. Esta convocante realiza su descargo correspondiente, que las municipalidades no están obligados a adquirir a través de la tienda virtual:

   **Lo que dice el Art. 60 de la Resolución**: Los Organismos y Entidades del Estado deberán realizar la contratación de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. De no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación necesario para satisfacer sus necesidades. Para el efecto, deberán remitir una declaración jurada de haber cumplido previamente estos pasos, con indicación expresa de el/los productos/s requerido/s. ***Aquí no menciona a los municipios, por ende, no están obligados.***

5- En lo que se refiere a firmante de CDP, solo se ha cambiado el nombre del encargado de Control Interno, del Sr. Amado Salcedo por el ***Lic. Julio Fernando Rodríguez Oliveira***, que ya se comunicó a la DNCP y se encuentra activo, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 472/11, los demás firmantes siguen siendo los mismos y activo.
6- Se remite el plano, como se ha indicado en las especificaciones técnicas.
7- Se remite el acto administrativo
8- Con relación a la consulta de los precios referenciales, se aclara que se adecua perfectamente a los precios del mercado, se comparó contrato y de dos oferentes del ramo.
9- Se remite la nota de comunicación con el numero de ID corregido 428.112
10- Se ha ampliado las Especificaciones técnicas de los bienes que se pretenden adquirir.

Sin otro particular, le saludoatentamente. ----------

Atentamente.

ABG. JAVIER MENDIETA LÓPEZ
ENCARGADO DE UOC
Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ